



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47374

SESION DE 17 DE ABRIL DE 2018.

En la villa de Artajona, siendo las 15:00 h de 17 de abril de 2018, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen, D. Sergio Echarte Campión, D. Iñaki Maiora Mendia y Dña. Sabina García Olmeda, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asisten ni D. Ignacio Jesús Valencia Catalán ni D. Roberto Zabalegui Larrea ni D. César Jimeno Sánchez ni Dña. María Teresa Jurio Vidarte, ni D. Alberto Larrea Zabaleta

1.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DE JERUSALÉN DE ARTAJONA.

Se presenta Expediente de modificación del Presupuesto de la Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén, ya aprobado por la Junta del Patronato de la Residencia y cuyo detalle es el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Reforma y Adaptación Baños	152.681,86
	Aportación Ayuntamiento Obra ACS	28.355,48
TOTAL MODIFICACIONES		181.037,34

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	APORTACION PATRONATO SANTO HOSPITAL	50.000,00
	REMANENTE DE TESORERIA	131.037,34
TOTAL FUENTES DE FINANCIACION		181.0374,34

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

- 1) Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto de la Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén al que antes se ha hecho referencia.
- 2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

El presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el BON

2.-APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS “REFORMA DE LA INSTALACIÓN DE FONTANERÍA EN LA RESIDENCIA VIRGEN DE JERUSALÉN Y REFORMA” Y “ADAPTACIÓN DE BAÑOS EN LA RESIDENCIA VIRGEN DE JERUSALÉN” E INICIO DE TRÁMITES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS MISMAS.

Visto que por Resolución 124/2018, de 20 de marzo de 2018, del Director General de Administración Local, por la que se fija el presupuesto y se establece con carácter provisional, la aportación económica máxima con cargo al Plan de Inversiones Locales 2017/2019 en relación con la inversión denominada Reforma de la Instalación de Fontanería Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén de Artajona.

Considerando que en sesión de 4 de enero de 2018 sea aprobó un Convenio por el que el Patronato de la Residencia de Ancianos Virgen de Jerusalén de Artajona encomienda a este Ayuntamiento la contratación de las obras contempladas en el Proyecto de Reforma y adaptación de baños de la Residencia de Ancianos "Virgen de Jerusalén" de Artajona, de tal manera que el Ayuntamiento de Artajona debe licitar la contratación conjunta de las obras del Proyecto de Reforma y adaptación de baños y del Proyecto de Reforma de la instalación de fontanería, ambos de la Residencia de Ancianos "Virgen de Jerusalén", que fue publicado en el BON núm. 31, de fecha 13 de febrero de 2018.

Por unanimidad de los presentes SE ACUERDA

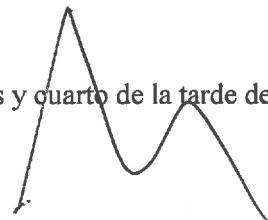
1.- Aprobar el Pliego de Condiciones para la adjudicación del Contrato de Obras de “Reforma de la instalación de Fontanería en la Residencia virgen de Jerusalén y Reforma y Adaptación de baños en la Residencia Virgen de Jerusalén, que obra en el Expediente de su razón.

2.- Iniciar los trámites para la adjudicación de las obras mediante Procedimiento negociado sin publicidad, solicitando al menos tres ofertas, formulando a tal efecto la correspondiente invitación a las empresas que se considere oportuno.

3.- Nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: Adolfo Vélez Ganuza, Alcalde del Ayto de Artajona.
- Vocal 1: Víctor Mier Mendiguchia
- Vocal 2: Sergio Echarte Campión, Concejel del Ayuntamiento de Artajona.
- Vocal 3. Jaqueline Maeste, Directora Residencia. Suplente: Iñaki Maiora Mendia, Concejel del Ayuntamiento de Artajona.
- Vocal 4: Eva Mainz Petroch, Secretaria.

Y no habiendo nada más que tratar se levanta la sesión siendo las tres y cuarto de la tarde del día de su inicio, ante mí Secretaria que Certifico.





COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47375

SESION DE 26 DE ABRIL DE 2018.

En la villa de Artajona, siendo las 15:00 h de 26 de abril de 2018, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen, D. Sergio Echarte Campión. D. Iñaki Maiora Mendia y D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asisten ni Dña. Sabina García Olmeda ni D. Roberto Zabalegui Larrea ni D. César Jimeno Sánchez ni Dña. María Teresa Jurio Vidarte, ni D. Alberto Larrea Zabaleta

1.- APROBACIÓN URGENCIA DE LA SESION.

Toma la palabra D. Sergio Echarte indicando que el motivo de la urgencia es que en el día de mañana termina el plazo para formular las solicitudes de subvención para el desarrollo de Proyectos de Fomento y Promoción de Igualdad entre Hombres y Mujeres, y a la vista de la convocatoria parece mejor hacer la modificación del presupuesto que no hacerla, por lo que se ha convocado el pleno para aprobar la modificación y aprobar el plan de trabajo.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes queda aprobada la urgencia.

2.- APROBACION SOLICITUD SUBVENCION PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE FOMENTO Y PROMOCION IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Toma la palabra D. Sergio Echarte que informa que lo que se va a presentar a solicitud de subvención al INAI, es hacer un estudio referente a un diagnóstico previo, para luego poder hacer un plan, tal y como se quedó en la Comisión de igualdad.

En consecuencia, tras la correspondiente deliberación y en su virtud:

:
Visto que por Orden Foral 18E/2018, de 1 de marzo, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Entidades Locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres y el programa "Pactos Locales por la Conciliación".

Considerando que este ayuntamiento está interesado en acogerse a la misma para la ejecución del proyecto "Diagnóstico sobre la situación de igualdad de mujeres y hombres de Artajona y detección de prioridades de actuación", elaborado por la Consultoría Murgibe, con un presupuesto de ejecución de 3.496,90 IVA incluido.

Visto que en el presupuesto aprobado por este Ayuntamiento no existe en estos momentos partida suficiente para la ejecución del citado proyecto por lo que se hace necesario suplementar la partida.

Tras la correspondiente deliberación, por unanimidad mayoría de los presentes SE ACUERDA

1) Aprobar, al amparo de lo establecido en la Orden Foral 18E/2018, de 1 de marzo, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Entidades Locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres y el programa "Pactos Locales por la Conciliación", la solicitud de subvención para la ejecución de la propuesta "Diagnóstico sobre la situación de igualdad de mujeres y hombres de Artajona y detección de prioridades de actuación", elaborado por la Consultoría Murgibe, con un presupuesto de ejecución de 3.496,90 IVA incluido.

2) Aprobar la propuesta "Diagnóstico sobre la situación de igualdad de mujeres y hombres de Artajona y detección de prioridades de actuación", elaborado por la Consultoría Murgibe, con un presupuesto de ejecución de 3.496,90 IVA incluido, así como su ejecución, condicionada a la obtención de la subvención antes indicada.

3) Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto aprobado por este ayuntamiento para el ejercicio 2018 (modificación núm. 4), con el siguiente detalle

SUPLEMENTO DE CREDITO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Comisión de Igualdad	2.447,87

TOTAL MODIFICACIONES		2.447,87
-----------------------------	--	-----------------

FUENTES DE FINANCIACION

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
	Subvención Gobierno de Navarra Instituto Navarro para la Igualdad	2.447,87

TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN		2.447,87
--------------------------------------	--	-----------------

El citado Expediente se someterá a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

El presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el BON



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Aktak

I N°/Zk^a 47376

3.- APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO 2018 COMISION DE IGUALDAD.

Toma la palabra D. Sergio Echarte que indica que como en la convocatoria del INAI se puntúa tener un Plan de Igualdad o un Plan de Trabajo, y como ya se tenía un Plan de Trabajo, aunque no estaba escrito sobre un papel, lo que se ha hecho es escribir sobre un documento el plan de trabajo que tiene el Area de Igualdad del Ayuntamiento de Artajona, y les parecía correcto aprobarlo en Pleno por darle una mayor validez.

A la vista de lo cual, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobación de Plan de Trabajo ejercicio 2018, de la Comisión de Igualdad, que obra en poder de los Corporativos, quedando en cualquier caso supeditada la aprobación a la concesión de subvención solicitada al amparo de lo establecido en la Orden Foral 18E/2018, de 1 de marzo, de la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Instituto Navarro para la Igualdad/ Nafarroako Berdintasunerako Institutua a Entidades Locales de Navarra para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres y el programa "Pactos Locales por la Conciliación.

P.D. se levanta la sesión siendo las 15:15 del día
de su inicio

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100